

**ANEXO**  
**NORMATIVA ESPECÍFICA PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD CON DIVERSIDAD**  
**FUNCIONAL ASISTIDA EN LA XXXV CARRERA NOCTURNA DEL GUADALQUIVIR KH7 2023**

1. Los menores participantes no optarán a premiación final alguna por clasificación, siendo su actuación de carácter meramente participativo.
2. Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por el dorsal facilitado por la organización.
3. Los menores inscritos deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado.
4. Cada menor o su representante legal hará entrega, en el momento de la recogida de su dorsal, de un documento en el que el padre, madre o tutor legal autorizará la participación aceptando expresamente las condiciones expuestas en el presente anexo y en la normativa general de la Carrera.
5. Se designará, como mínimo, a un adulto impulsor, con dorsal independiente, que será el responsable del menor durante el desarrollo completo de la prueba, (la salida, el recorrido de la prueba y la llegada).
6. El cajón de salida será el tercero.
7. Todos los participantes debidamente inscritos en la Carrera cuentan con la cobertura de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes el día de la prueba.
8. Los menores participarán en sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñados para la participación de personas con movilidad reducida en carreras, no admitiéndose otro tipo de sillas de ruedas. Deben contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo. Estas sillas garantizan la seguridad de sus usuarios en pruebas deportivas.